

Recibo No.: 0020054698

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ClbvpMlldbThncay

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: LABORATORIO BIO GEST S.A.S.
Nit: 900243906-5
Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-404157-12
Fecha de matrícula: 30 de Septiembre de 2008
Ultimo año renovado: 2020
Fecha de renovación: 06 de Febrero de 2020
Grupo NIIF: 3 - GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 74 50 B 56
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: lab.biogest@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3221808
Teléfono comercial 2: 3104499566
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: Calle 74 50 B 56
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: secretaria.biogest@gmail.com
lab.biogest@gmail.com
Telefono para notificación 1: 3221808
Teléfono para notificación 2: 3104499566
Telefono para notificación 3: No reportó

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ClbvpMlldbThncay

La persona jurídica LABORATORIO BIO GEST S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por escritura pública No. 5077, otorgada en la Notaría 29a. de Medellín, en septiembre 16 de 2008, registrada en esta Entidad en septiembre 30 de 2008, en el libro 9, bajo el No 13021, se constituyó una sociedad Comercial de responsabilidad Limitada denominada:

BIO GEST Y CIA LTDA

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL. La sociedad tendrá como objeto la realización de todas las actividades comerciales y civiles lícitas. Sin perjuicio de lo anterior, de manera expresa, las actividades principales serán las siguientes:

1. Producción, transformación y comercialización de productos farmacéuticos, naturales, alimentos, cosméticos y fisioterapéuticos.
2. Importación y exportación de todo tipo de productos o Insumos para los bienes descritos en el numeral anterior.
3. Asesorías y capacitaciones de todo tipo relacionadas con los bienes descritos en el primer numeral.
4. Administración y comercialización de bienes propios y de terceros, muebles e inmuebles.

Para el desarrollo de su objeto social también podrá la sociedad:

1. Adquirir, enajenar, dar o tomar en arriendo, ceder, grabar y limitar el dominio de toda clase de bienes, muebles o inmuebles, desarrollar sus propias líneas de productos o servicios, dentro del ramo general que constituye su giro ordinario de los negocios y consiguientemente, podrá también adquirir marcas, nombres comerciales y derechos constitutivos de propiedad intelectual o industrial y celebrar contratos y obtener o conceder licencias contractuales para su explotación.

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ClbvpMl1dbThncay

2. Constituir compañías filiales para el establecimiento o explotación de empresas destinadas a la realización de cualquiera de las actividades comprendidas dentro del objeto social y tomar interés como partícipe, asociado o accionista, fundadora o no, en otras empresas de objeto análogo o complementario al suyo, hacer aportes en dinero, especie o en servicios a esas empresas, enajenar sus cuotas, derechos o acciones en ellas, fusionarse con tales empresas o absorberlas.

3. Tomar dinero en mutuo con o sin interés y celebrar todos los contratos necesarios y las operaciones financieras, operaciones bancadas, de crédito y de seguros que le permitan obtener los fondos u otros activos necesarios para la buena marcha de su negocios, bien sea con personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras. Sin que lo anterior signifique el desarrollo de actividades de Intermediación financiera.

4. Hacer inversiones de fomento o desarrollo para el aprovechamiento de incentivos de carácter fiscal autorizados por la ley o transitoriamente como utilización fructífera de fondos o recursos no necesarios de inmediato para el desarrollo de los negocios sociales.

5. Realizar o celebrar actos o contratos tendientes a desarrollar su objeto social, atípicos o no, tales como Seguro, Distribución, Suministro, Alianzas Estratégicas, JointVentures, OutSourcing, Uniones temporales y Maquila entre otros así a celebrar contratos de cuenta corriente y dar en garantía sus bienes muebles o Inmuebles cuando ello fuere necesario para asegurar el cumplimiento de obligaciones sociales, obtener concesiones, patentes, permisos, marcas y nombres registrados relativos a su actividad y en general, ejecutar todos los actos y celebra todos los contratos relacionados directamente con las actividades indicadas en el presente artículo y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales, convencionales o estatutarias, derivados de b existencia y de las actividades desarrollarlas por la sociedad

6. Desarrollar todo tipo de contratos o asociarse o formar consorcios con otras penoles naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras.

7. Reatar alianzas estratégicas, asociaciones a riesgo compartido y suscribir cualquier tipo de convenios o contratos de colaboración empresarial que le permitan el cumplimiento de su objeto.

8. Participar en actividades para el fomento de la innovación, investigación científica y el desarrollo tecnológico, en los campos relacionados con ti servicios y actividades que constituyen su objeto.

9. Suscribir convenios para ofrecer o recibir cooperación técnica, de conformidad las normas vigentes sobre la materia.

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ClbvpMlldbThncay

10. Participar en licitaciones públicas o privadas, contrataciones directas con entidades, públicas, privadas o mixtas.

11. Operar en cualquier parte del país o del exterior, tener inversiones de capital en sociedades u otras entidades prestadoras de servicios similares y garantiza las obligaciones de las mismas en la medida de su participación porcentual en ella.

12. Promover o constituir sociedades con o sin el carácter de filiales o subsidiarias, representar o vincularse a empresas o sociedades ya constituidas que tengan por objeto la prestación de servicios que estén o no relacionados directamente con el objeto social.

13. Invertir recursos en empresas organizadas bajo cualquiera de las tornes autorizadas por la ley, que tengan por objeto la explotación de cualquier actividad lícita de carácter civil o comercial.

14. El ofrecimiento de sus servicios a personas naturales o jurídicas radicadas en el mercado nacional o en el exterior, con el ánimo de atenderlos en sus diferentes necesidades en productos o servicios relacionados con el objeto social de esta sociedad.

15. La promoción por diferentes medios publicitarios de los diferentes servicios en las países que pueden estar interesados en contratar los servicios

LIMITACIONES, PROHIBICIONES, AUTORIZACIONES ESTABLECIDAS SEGÚN LOS ESTATUTOS.

Que entre las funciones de la Asamblea General está la de:
Autorizar la adquisición de acciones propias con sujeción a los requisitos establecidos por la ley y por estos estatutos.

CAPITAL

QUE EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES:		NRO. ACCIONES	VALOR NOMINAL
AUTORIZADO	\$10.000.000,00	10.000	\$1.000,00
SUSCRITO	\$10.000.000,00	10.000	\$1.000,00
PAGADO	\$10.000.000,00	10.000	\$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACIÓN LEGAL: GERENTE. La representación legal de la compañía y la administración de los negocios sociales compete al Gerente de la sociedad, Quien tendrá un (1) suplente denominado Subgerente o Representante Legal Suplente, que lo reemplazará en las faltas absolutas o temporales, con las mismas atribuciones del principal

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ClbvpMl1dbThncay

FACULTADES Y OBLIGACIONES DEL GERENTE. El Gerente es un mandatario con representación, investido de plenas funciones ejecutivas y administrativas y como tal, tiene a su cargo las siguientes funciones:

1. La representación legal de la sociedad en materia judicial, extrajudicial, administrativa y contractual.
2. Coordinar la gestión comercial y financiera de la sociedad
3. La coordinación y la supervisión general de la sociedad las cuales cumplirá con arreglo a lo establecido en los presentes estatutos y a las disposiciones legal y con sujeción a las órdenes e instrucciones de la Asamblea de Accionistas.
4. Ejecutar o celebrar cualquier acto o contrato, ajustado al objeto social de la sociedad. Con tal limitación podrá representar a la compañía judicial y extrajudicialmente adquirir y enajenar bienes sociales, gravarlos y limitar su dominio, fundar sociedades o ingresar posteriormente, negociar acciones, cuotas o partes de interés y ejercer todos los actos de administración de las mismas, contratar pólizas de seguros, constituir apoderados, comparecer en juicio. transigir, arbitrar, conciliar, comprometer. desistir, tomar y dar dinero en mutuo, hacer empréstitos bancarios, girar, negociar, protestar, avalar, tener y pagar títulos valores y otros efectos de comercio y todos los demás actos jurídicos necesarios para el desarrollo del objeto social.
5. Cumplir y hacer cumplir las decisiones de la Asamblea General de Accionistas
6. Convocar la Asamblea General de Accionistas de acuerdo con lo previsto por estos estatutos y la ley.
7. Dirigir y vigilar la actividad de la empresa en todos los campos e impartir las ordenes e instrucciones necesarias para lograr la adecuada realización de los objetivos que aquella se propone.
6. Recomendar a la Asamblea de Accionistas la adopción de nuevas políticas.
9. Elaborar un informe escrito anual sobre la forma como hubiese llevado a cabo su gestión, informe que conjuntamente con el balance general del ejercicio y demás documentos exigidos por la ley, serán presentados, a la Asamblea General de Accionistas.

NOMBRAMIENTOS

NOMBRAMIENTOS:

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ClbvpMl1dbThncay

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	ISABEL CRISTINA GIRALDO QUINTERO DESIGNACION	43.559.072

Por escritura pública Nro 5077 del 16 de septiembre de 2008, de la Notaría 29a. de Medellín, registrada en esta Cámara de Comercio el 30 de septiembre de 2008, en el libro 9, bajo el No 13021.

SUPLENTE	BERNARDO ANTONIO GIRALDO ARROYAVE DESIGNACION	2.775.475
----------	---	-----------

Por escritura pública Nro 5077 del 16 de septiembre de 2008, de la Notaría 29a. de Medellín, registrada en esta Cámara de Comercio el 30 de septiembre de 2008, en el libro 9, bajo el No 13021.

REFORMAS DE ESTATUTOS

REFORMA: Que hasta la fecha la sociedad ha sido reformada por el siguiente documento:

Escritura No 1297 del 19 de abril de 2016, de la Notaría 20 de Medellín

Acta número 02 del 11 de julio de 2016, de la Junta de Socios, registrado(a) en esta Cámara el 9 de agosto de 2016, en el libro 9, bajo el número 18301, mediante la cual la sociedad limitada se transforma a sociedad por acciones simplificada; en adelante se denominará así:

LABORATORIO BIO GEST S.A.S.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal: 2023
Actividad secundaria: 1089
Otras actividades: 2100, 4645

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre:	BIO GEST
Matrícula No.:	21-386810-02
Fecha de Matrícula:	02 de Diciembre de 2003
Ultimo año renovado:	2020
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Calle 74 50 B 56

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ClbvpMl1dbThncay

Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

ACTO: EMBARGO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

DOCUMENTO: OFICIO NRO.: CC-26641-2019 FECHA: 2019/05/22

RADICADO: 1000617743

PROCEDENCIA: TESORERIA MUNICIPIO DE MEDELLÍN

PROCESO: COBRO COACTIVO

DEMANDANTE: MUNICIPIO DE MEDELLÍN

DEMANDADO: LABORATORIO BIO GEST S.A.S.

BIEN: ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: BIO GEST

MATRÍCULA: 21-386810-02

DIRECCIÓN: CALLE 74 50 B 56 MEDELLÍN

INSCRIPCIÓN: 2019/07/03 LIBRO: 8 NRO.: 3304

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$50,000,000.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 2023

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ClbvpMl1dbThncay

Que en la CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA, no aparece inscripción posterior a la anteriormente mencionada, de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramiento de representantes legales de la expresada entidad.

Los actos de inscripción aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de su notificación, siempre que los mismos no hayan sido objeto de los recursos, en los términos y en la oportunidad establecidas en los artículos 74 y 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
DIRECTORA DE REGISTROS PÚBLICOS